



BUIN
Ilustre Municipalidad

561794

BUIN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2633/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N°1241** de fecha 02 de Octubre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar actividad denominada "**Carnaval del Adulto Mayor**". La Resolución donde se autoriza e instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la actividad enmarcada en la Celebración del mes del Adulto Mayor, en la actividad denominada "**Carnaval del Adulto Mayor**", a realizarse el día **19 de Octubre de 2018**, desde las **10:00 a 13:00 horas**, cuyo objetivo principal es reafirmar el compromiso de la Ilustre Municipalidad de Buin y el buen trato del Adulto Mayor, esta celebración se desarrollará con las siguientes actividades:

- Caminata (Comparsa del Adulto Mayor) promocionando el Buen Trato al Adulto Mayor, por lo que se solicita el cierre parcial (sólo una vía) iniciándose en Avenida Bernardo O'Higgins hacia Balmaceda finalizando en la Plaza de Armas de la Comuna.
- Presentación de Reyes de organizaciones comunitarias de adultos mayores.
- Expo Arte: las personas mayores (pertenecientes a los talleres organizados por la OFAM y clubes de Adulto Mayor) presentaran trabajos de arte en stand instalados en la Plaza de Armas de la Comuna.
- Actividad recreativa (bailes, concursos, etc.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AA-G.M.G. 10g
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

constituido
Por Orden del Señor Alcalde.